

**RESOLUCIÓN N° 203/10  
EXPEDIENTE N° 6.098/10**

**Salta, 8 de abril de 2.010**

**V I S T O:** La nota presentada por la Srta. **Rosario YUCGRA**, D.N.I. N° 30.021.998, L.U. N° 514.986, mediante la cual solicita ser reincorporada como alumna en esta Facultad en la carrera de Licenciado en Administración, Plan de Estudios 2.003; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna Rosario YUCGRA, L.U. N° 514.989, registró inscripción en esta Unidad Académica en la carrera de Licenciado en Administración en el año 2.008 y canceló su matrícula.

Que en marzo de 2.009 solicito pase a la Universidad Nacional de Jujuy.

Que a fs. 2 del expediente de referencia, obra la cancelación de matrícula expedida por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy.

Que es necesario reincorporar a la Srta. Rosario YUCGRA en la carrera de Licenciado en Administración, Plan de Estudios 2.003, como alumna regular;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E**

**ARTICULO N° 1 - REINCORPORAR** a la Srta. **Rosario YUCGRA**, D.N.I. N° 30.021.998, L.U. N° 514.986, como alumna regular en la carrera de Licenciado en Administración, Plan de Estudios 2.003, a partir del día de la fecha que se consigna en la presente resolución.

**ARTICULO N° 2 -HAGASE SABER** a la interesada a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de alumnos y Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos.

nv.am

*ev*

*[Signature]*  
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARIA ACADÉMICA



*[Signature]*  
Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO